

RESOLUCIÓN No. 0361

(OCTUBRE 04 de 2021)

Por la cual se establecen orientaciones para la autoevaluación del Proyecto Educativo de Programa de pregrado y de posgrado de la Universidad de Nariño.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, para efectos de renovación del Registro Calificado de los programas académicos de pregrado y de posgrado se requiere realizar, al menos una autoevaluación del PEP, la cual debe ser efectuada durante la vigencia del registro calificado.

Que, el Decreto 1330 de julio 25 de 2019, establece nueve condiciones de calidad que deben cumplir los programas académicos para la obtención, renovación y modificación del registro calificado; por lo cual, es necesario que todos los programas académicos de la Universidad de Nariño de pregrado y de posgrado, realicen durante la vigencia de sus registros calificados, al menos una autoevaluación de los proyectos educativos -PEP- ajustados a la Resolución 21795 del 19 de noviembre de 2020, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto en mención.

Que, entre los cambios que establece la normatividad nacional, está la de incluir resultados de aprendizaje en los PEP de pregrado y de posgrado, los cuales deben ser evaluados y contar con seguimiento en diversos momentos del proceso formativo, con el fin de disponer de información que contribuya a su mejoramiento permanente.

Que, el documento *AUTOEVALUACIÓN PEP- Pregrado y Posgrado - 2021*, que forma parte integral de esta proposición, contiene las bases para la autoevaluación de los proyectos educativos de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de Nariño, en correspondencia con el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Los programas académicos de pregrado y de posgrado de la Universidad de Nariño deben realizar, al menos, una autoevaluación de su Proyecto Educativo, para lo cual, se pueden apoyar en el documento *AUTOEVALUACIÓN PEP-Pregrado y Posgrado - 2021*, que hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer que el número mínimo de momentos de evaluación de resultados de aprendizaje, sea como se describe a continuación: uno (1), para los programas técnicos y de especialización; dos (2), para los programas tecnológicos y de maestría; tres (3), para los programas de pregrado y de doctorado. Para el efecto, considerar, principalmente, las

condiciones de calidad *Aspectos Curriculares, y Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo*, del PEP correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. Los informes de autoevaluación de los programas académicos y los planes de mejoramiento que se deriven de ellos, deben ser avalados por los comités curriculares de los programas y por los consejos de facultad, o el que haga sus veces. Por su parte, los informes de evaluación de los resultados de aprendizaje y los planes de mejoramiento que se deriven de ellos, deben ser avalados por los comités curriculares.

ARTÍCULO CUARTO. VIIS, Secretaría General y comités curriculares anotarán lo de su cargo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todo lo que le sea contrario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los 04 del mes de octubre de 2021.



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA

Vicerrector Académico

Proyectó: SEGUNDO JAVIER CAICEDO ZAMBRANO, Asesor de Desarrollo Académico.

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ASESORÍA DE DESARROLLO ACADÉMICO**

**DOCUMENTO PARA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y
POSGRADO CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO¹**

INTRODUCCIÓN

El Decreto 1330 de julio 25 de 2019 establece en forma detallada aspectos y evidencias que se deben considerar en cada condición de calidad para efectos de obtención, renovación y modificación de registro calificado; por lo cual, es necesario que todos los programas académicos de la Universidad de Nariño, tanto de pregrado como de posgrado, actualicen los proyectos educativos con el fin de alinearlos a dicho Decreto. En el marco del Decreto en mención, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 21795 del 19 de noviembre de 2020, en la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.

El programa debe evidenciar el mejoramiento de las condiciones de calidad, evaluadas en el trámite de obtención del registro calificado o de renovación anterior; para lo cual, el programa debe realizar uno o varios informes de autoevaluación. En tal sentido, este documento constituye una guía para la autoevaluación de programas de pregrado y posgrado con fines de renovación de registro calificado.

Este documento constituye una guía para la autoevaluación de los proyectos educativos de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Nariño; incluye dos capítulos, a saber: el primero, contiene orientaciones sobre lo que se debe evaluar en cada condición de calidad del PEP; el segundo, presenta el resultado de la autoevaluación consistente en el juicio global de la autoevaluación y el plan de mejoramiento.

Para efectos de la evaluación del nivel de cumplimiento de las condiciones de calidad, se puede utilizar la misma escala de gradación aplicada en la autoevaluación de programas con fines de acreditación en alta calidad, a saber:

Categoría	Gradación
Se cumple plenamente	85-100
Se cumple en alto grado	71-84
Se cumple aceptablemente	50-70
Se cumple insatisfactoriamente	1-49
No se cumple	0-0

¹ Elaboró: SEGUNDO JAVIER CAICEDO ZAMBRANO, Asesor Desarrollo Académico.

Dado que el aplicativo de software implementado para recoger percepciones de la comunidad académica y sociedad en general, utiliza la escala de valoración excelente, bueno, regular, malo, pésimo; para el análisis del nivel de cumplimiento, es necesario que se realice la siguiente equivalencia:

Escala del aplicativo	Nivel de cumplimiento
Excelente	Se cumple plenamente
Bueno	Se cumple en alto grado
Regular	Se cumple aceptablemente
Malo	Se cumple insatisfactoriamente
Pésimo	No se cumple

Para la autoevaluación del PEP no se requiere realizar ponderación de las condiciones de calidad, por lo cual, todas tienen el mismo peso.

CAPÍTULO I. EVALUACIÓN CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

- a) Que la denominación tiene correspondencia con el título, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil de egreso.

Nombre de la Institución	Universidad de Nariño
Código SNIES de la Institución	
Norma interna de creación del programa	
Lugar de desarrollo del programa	
Denominación	
Título a otorgar	
Duración estimada del programa	
Número de créditos académicos	
Modalidad	
Campo amplio de formación	
Campo específico de formación	
Campo detallado de formación	
Periodicidad de admisión	
Número de estudiantes a admitir	
Costo de matrícula	
Adscripción del programa	
Teléfono	
E-mail	

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
Coherencia de la denominación del programa con el título a otorgar		
Coherencia de la denominación del programa con los contenidos curriculares		
Coherencia de la denominación del programa con el perfil de egreso		
Coherencia de la denominación del programa con el nivel de formación		
Cumplimiento promedio		

Juicio sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Denominación*.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

- a) Estado de la oferta y la demanda académica actualizada en el campo o campos de educación y formación en el ámbito local, regional y nacional, o global cuando sea el caso.

Oferta internacional:

Universidad	Lugar de desarrollo	Denominación	Número de créditos o su equivalente

Oferta nacional:

Universidad	Código SNIES	Denominación	Lugar de desarrollo	Reconocimiento del MEN	Número de créditos

Oferta regional:

Universidad	Código SNIES	Denominación	Reconocimiento del MEN	Número de créditos

Contemplar un análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural que se materializa con la continuidad del programa académico, así como también los desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos.

Sector Externo	El desempeño laboral de los egresados del programa, es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
Egresados	La formación recibida en el programa académico y su pertinencia con su desempeño laboral, es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR

- b) Describir los desafíos académicos, formativos, de interacción social y científicos desarrolladas por el programa.
- c) Justificación de la modalidad y del lugar de desarrollo

Estudiantes, Egresados	La iniciativa de ofertar el programa académico en diversas modalidades (presencial, virtual, distancia, dual), es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
------------------------	--	--

d) Necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular.

Egresados, Sector Externo	La pertinencia del programa y la correlación con las necesidades actuales de la región, es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
---------------------------	---	--

- e) Justificación de los atributos o factores que representan las características diferenciales y/o similares del programa académico, frente a la oferta nacional, o cuando sea el caso extrajera, con el fin de determinar el valor agregado del programa.
- f) Describir cómo el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico en el que se desarrolla.
- g) En el evento que el programa registre egresados, analizar la potencial actividad profesional de los egresados del programa en el país y en la región de ofrecimiento. Para esto, la institución podrá tener en cuenta el concepto de los referentes gremiales y académico-profesionales.
- h) Análisis de los cambios en la oferta local, regional, nacional o global de programas similares de referencia y su incidencia en el programa académico.
- i) Análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos:
1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas.
 2. Número total de matriculados y graduados.
 3. Tasas de deserción por cohorte.
 4. Empleabilidad de los egresados.
- j) Justificación del campo o campos de educación y formación en caso de maestría y doctorado. Actualizar la justificación del campo o campos de educación y formación en los que se desarrollará el programa de maestría o doctorado, y la descripción de los elementos que identifican la maestría como de investigación o profundización.
- k) Análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico.
- l) Evaluación del impacto que ha tenido el programa frente a la sociedad y su relación con otros programas de nivel superior de la Institución, es decir evidenciar la articulación entre los programas de pregrado y posgrado.

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
a)		
b)		
c)		
d)		
...		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Justificación*.

3. ASPECTOS CURRICULARES

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

3.1 Componente formativo

a) Plan general de estudios por periodos académicos, actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa, de acuerdo con las políticas académicas definidas por la institución, y que dé cuenta de:

- 1) La implementación de las trayectorias posibles de los estudiantes en su proceso formativo
- 2) Los resultados de la implementación de las estrategias de flexibilización y los ajustes propuestos.

Docentes, Estudiantes, Egresados	La implementación de la política de flexibilidad curricular en su programa (cursos comunes de universidad y cursos comunes de facultad) en la Universidad de Nariño, es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
----------------------------------	--	--

- 3) El resultado de las acciones para garantizar la formación integral y los ajustes propuestos.

Docentes, Estudiantes, Egresados, directivos	La formación integral que imparte el programa académico, es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
--	--	--

Presente el plan de estudios de acuerdo a la siguiente tabla:

Curso – Módulo – Asig.	Áreas/Núcleos				Horas de trabajo académico			
	Básico	Disciplinar	Investigativo	Complementario*	Créditos Académicos	Horas de trabajo con acompañamiento	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales
Semestre I								
N1	x				#	#	#	#
N2				x	#	#	#	#
N3			x		#	#	#	#
Número de horas/créditos					#	#	#	#
Semestre II								
N4								
Número de horas/créditos								
Número total créditos	##	##	##	##				
Porcentaje total créditos	##	##	##	##				
Créditos total programa	##							

* Área/núcleo que incluye los cursos del programa de formación humanística, competencias básicas e inglés.

- b) Resultado de las evaluaciones realizadas por la institución a los resultados de aprendizaje del programa académico.

Estudiantes, Docentes	Egresados,	En relación con la contribución al proceso de formación, la evaluación que realizan los profesores a los estudiantes, es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
--------------------------	------------	---	--

- c) Evaluación y propuesta de mejoramiento de los mecanismos de articulación de los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios.
- d) Descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios.
- e) Perfil de egreso actualizado a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del

programa académico.

Egresados	El perfil de egreso del programa respecto a las necesidades de formación que demanda la sociedad, es:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
-----------	---	--

- f) Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y del perfil de egreso.

3.2 Componente pedagógico

- a) Evidencias de la implementación y evaluación del modelo o modelos pedagógicos y didácticos.

Docentes	La implementación y evaluación del modelo pedagógico y didáctico del programa, es:	2. Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
Estudiantes, egresados	El modelo pedagógico implementado en el programa académico, es: El efecto de la evaluación del modelo pedagógico y didáctico, es:	2. Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR

- b) El modelo o modelos pedagógicos y didácticos actualizados a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.
- c) Resultados de la evaluación del recurso humano (tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) dispuesto para el apoyo al componente pedagógico y los cambios que se van a implementar en la nueva vigencia del registro calificado.
- d) Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado.
- e) Evaluar las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos.

Estudiantes, egresados	Los métodos de enseñanza de los docentes para facilitar los procesos de aprendizaje, son:	Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
------------------------	---	--

- f) Seguimiento a las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas.

3.3 Componente de interacción

- a) Seguimiento a la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo, actualizada a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.
- b) Resultados de la interacción y de las relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas establecidas por la institución para contribuir con los aspectos curriculares del programa académico.
- c) Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos.
- d) Resultados de la ejecución de actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que favorecen la internacionalización, y que incluya, por lo menos (si en la renovación anterior implementó un plan de internacionalización):
 - 1) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de competencias inter y multiculturales.
 - 2) Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua.
 - 3) Evidencias de las formas a través de las cuales se promueve el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales.
 - 4) Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado.
 - 5) Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) requeridos en la implementación de las actividades descritas.

3.4 Conceptualización teórica y epistemológica del programa

- a) Evidencias de la autoevaluación y resultados de la forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico se han vinculado a los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que lo sustentan.
- b) Actualizar los fundamentos teóricos y conceptuales del programa académico, e incorporarlos en el trámite de renovación del registro calificado con la justificación correspondiente.

3.5 Mecanismos de evaluación

- a) Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación que permitan el seguimiento sistemático al proceso formativo, al logro de los resultados de aprendizaje y al modelo o modelos pedagógicos, en concordancia con las políticas institucionales.

Estudiantes, egresados	La coherencia entre las estrategias de evaluación y las actividades de formación, es:	2. Excelente, bueno, regular, malo, pésimo, NS/NR
------------------------	---	---

- b) Seguimiento a los mecanismos de evaluación del programa académico y los cambios propuestos de acuerdo con los resultados obtenidos.
- c) Indicadores que demuestren el mejoramiento del desempeño del estudiante según los resultados de aprendizaje previstos.
- d) Evidencias de la articulación de los mecanismos de evaluación con el proceso formativo y las actividades académicas, en coherencia con el nivel de formación del programa.

Estudiantes, egresados	La coherencia entre las estrategias de evaluación y las actividades de formación, es:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
------------------------	---	--

- e) Evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones.
- f) Evidencias de la adaptación de los mecanismos de evaluación del programa académico a la diversidad de los estudiantes y a sus contextos culturales, sociales y tecnológicos, en coherencia con los resultados de la definición y aplicación del proceso formativo.
- g) Resultados de la definición de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa, de acuerdo con la normatividad vigente.

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
Componente formativo		
Componente pedagógico		
Componente de interacción social		
Conceptualización teórica y epistemológica del programa		
Mecanismos de evaluación		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Aspectos Curriculares*.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

- a) Seguimiento al proyecto educativo del programa o el que haga sus veces y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado.
- b) Seguimiento al cumplimiento de la organización de las labores formativas, académicas y docentes del currículo.
- c) Seguimiento a los ajustes en el micro currículo, macro currículo o lo que haga sus veces.
- d) Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, y los cambios previstos.

Estudiantes	Las prácticas académicas de su programa (talleres artísticos, trabajo de campo, laboratorios, visitas empresariales, prácticas clínicas, entre otros, son:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
-------------	--	--

- e) Describir como el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos.
- f) Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante establecidos en el proceso formativo y las acciones previstas a implementar en la nueva vigencia del registro calificado.
- g) Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción entre estudiante y profesor para los créditos académicos definidos en el plan general de estudios y de acuerdo a la modalidad o modalidades del programa académico.

Estudiantes	El tiempo previsto (creditos académicos) para el trabajo independiente en el programa, es:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
-------------	--	--

- h) Seguimiento a la forma cómo se han discriminado las horas de interacción entre estudiante y profesor, en las actividades dedicadas al componente teórico, teórico-práctico y práctico según corresponda, y de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.

Docentes	La distribución del tiempo para el trabajo directo y el trabajo independiente para el desarrollo de sus asignaturas, son:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
----------	---	--

- i) Seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humano, financieros, tecnológicos y físicos) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante.

Estudiantes	Para el trabajo independiente, la disponibilidad de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos dispuestos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante, es:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
-------------	---	--

- j) Evaluar indicadores de deserción por cohorte y por periodo académico, perfil y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado.
- k) El cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico.

Estudiantes, Docentes y Directivos	El plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad del programa académico, es:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
------------------------------------	--	--

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
a)		
b)		
c)		
...		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Organización de las Actividades Académicas y Proceso Formativo*

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

- a) Cumplimiento de la declaración para el programa académico, de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional.
- b) Resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.
- c) Actividades académicas, docentes y formativas que se han nutrido de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, con sus evidencias.
- d) Resultados de la implementación de áreas, líneas o temáticas de investigación, en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación y formación del programa académico y los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económico y social.
- e) Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos (planes, proyectos, programas o lo que haga sus veces) proyectados para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, en los últimos siete (7) años, comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

Actividades	Descripción de los Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos)	Fuentes de Financiación	Resultados Esperados

- f) Proyección para los próximos siete (7) años, de los instrumentos (planes, proyectos, programas) previstos para el logro de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que incluya:
- 1) Principales actividades a desarrollar.
 - 2) Recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos necesarios para la ejecución de los instrumentos
 - 3) Posibles fuentes de financiación.
 - 4) Resultados esperados.
- g) Para maestría y doctorado. Evaluar la implementación de las líneas de investigación y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.
- h) Para maestría y doctorado. Proyectar las líneas de investigación para los próximos siete (7) años.
- i) Seguimiento a la ejecución de la agenda de investigación, innovación y/o creación artística y cultural en los últimos siete (7) años, comparado con la agenda que se tenía planeada para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas. Esta descripción debe incluir:

Actividades	Descripción de los Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos)	Año	Fuentes de Financiación	Resultados Esperados

- j) Proyectar para los próximos siete (7) años de la agenda de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, que incluya:
- 1) Principales actividades a desarrollar
 - 2) Recursos proyectados humanos, financieros, tecnológicos y físicos.
 - 3) Posibles fuentes de financiación.
 - 4) Resultados esperados.
- k) Grupos de investigación existentes y proyectados, reconocidos o clasificados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación, con su respectiva clasificación.

Código	Grupo	Líneas	Número de integrantes	Adscripción	Fecha de creación	Clasificación

- l) Productos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural existentes, proyectados y reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa académico, obtenidos en los últimos siete (7) años.

Nombre del producto	Tipo de publicación	Año de publicación	Referencia bibliográfica	Fuente de financiación	Autores	Año

- m) Investigadores existentes y proyectados, reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o el que haga sus veces, en el campo o campos de educación y formación del programa académico y su respectiva clasificación.

Número de investigadores existentes	Número de investigadores proyectados a vincular	Clasificación

- n) Estrategias de vinculación de los estudiantes del programa académico a los procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultura realizadas en los grupos de investigación. Entre otras estrategias, considerar los semilleros de investigación, para lo cual puede diligenciar la siguiente tabla:

Nombre del semillero	Integrantes	Programa

- o) Indicadores que hagan referencia a los estudiantes del programa académico vinculados a los procesos realizados en los grupos de investigación, durante los últimos siete (7) años. Entre otros indicadores, considerar los siguientes:

Indicador	Número de estudiantes
Semilleros de investigación	
Proyectos de investigación	
Vinculados a grupos de investigación	

Participación en convocatorias internas	
Participación en convocatorias externas	
Participación en eventos académicos	
Productos de investigación con participación de estudiantes	
⋮	

- p) Resultados de los mecanismos de difusión, divulgación y visibilidad nacional e internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural que desarrolló el programa académico en los últimos siete (7) años.
- q) Resultados de las dinámicas para la generación de nuevo conocimiento y/o movimiento de la barrera del conocimiento.

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
a)		
b)		
c)		
...		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Investigación, Innovación o Creación Artística y Cultural*

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

- a) Resultados obtenidos de la implementación del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, en los últimos siete (7) años, comparado con los resultados esperados del plan y la justificación en las diferencias significativas.
- b) Proyectar para los próximos siete (7) años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, público y privado; para lo cual se debe incluir las actividades y los recursos previstos financieros, físicos, tecnológicos y humanos.
- c) Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete (7) años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar. Puede considerar la siguiente tabla:

Convenio	Objeto	Año	Estado

- d) Revisar acuerdos de voluntades o convenios que respaldan las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo con el número de estudiantes que las desarrollarán en los próximos siete (7) años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan cuando a ello hubiere lugar.

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
a)		
b)		
...		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Relación con el Sector Externo*

7. PROFESORES

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

7.1 Características del grupo de profesores

- a) Descripción del grupo de profesores con el que cuenta el programa académico o el plan de vinculación de profesores para el mismo, considerando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación; además debe demostrar que los profesores cubren las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de acuerdo con el tipo de vinculación y la dedicación en tiempo del profesor.

Nombres	Dedicación (tiempo completo, medio tiempo, cátedra)	Nivel de formación	Funciones en el programa	% de la labor académica asignada al programa

- b) Descripción del histórico de vinculación de los profesores del programa académico y justificación comparativa frente al plan de vinculación definido para la vigencia anterior del registro calificado.

Año	Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación			
				Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales
20--	A	Tiempo Completo					
		Medio Tiempo					
		Cátedra					
	B	Tiempo Completo					
		Medio Tiempo					
		Cátedra					
⋮	A	Tiempo Completo					
		Medio Tiempo					
		Cátedra					
	B	Tiempo Completo					
		Medio Tiempo					
		Cátedra					

- c) Plan de vinculación de profesores actualizado a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado.

Año	Período	Dedicación (2)	Total	Nivel de formación			
				Doctores	Magísteres	Especialistas	Profesionales
20--	A	Tiempo Completo					
		Medio Tiempo					
		Cátedra					
	B	Tiempo Completo					
		Medio Tiempo					
		Cátedra					

- d) Evidencia de que el número de profesores que atiende el programa académico es coherente con el número de estudiantes proyectado, de acuerdo con las labores académicas, formativas, científicas, culturales y de extensión, y en correspondencia con el tipo de vinculación y dedicación de los profesores.
- e) Justificación de la suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación para el cumplimiento de las labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión.
- f) Evaluar los resultados de la forma en la que estuvo compuesto el grupo de profesores durante los últimos siete (7) años, indicando su composición en términos del tipo de contratación,

vinculación y dedicación, y de acuerdo con las características del grupo de profesores.

7.2 Perfiles

- a) Descripción de los perfiles de los profesores que atienden las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que incluya:
 - 1) Formación profesional, indicando título académico, nivel de formación y campo de educación y formación.
 - 2) Formación pedagógica.
 - 3) Experiencia profesional.
 - 4) Competencias tecnológicas.
 - 5) Experiencia en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, de ser aplicable.

7.3 Asignación y gestión de las actividades de los profesores

- a) Resultados de las acciones previstas para el seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores, actualizadas a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.
- b) Descripción de la asignación y gestión de las actividades de los profesores realizadas durante los últimos siete (7) años, indicando la forma en que atendieron las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y haciendo evidente el seguimiento y la evaluación de los procesos de asignación y gestión de actividades de los profesores (labor académica).
- c) Describir la cobertura prevista de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de interacción social del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores.
- d) Los programas académicos de maestría y doctorado deben considerar para la vinculación de los profesores en los instrumentos de investigación (programas, planes y proyectos), el grupo de investigación al que pertenecen, su trayectoria académica, su clasificación como investigador acorde a lo que indique el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la pertinencia de la investigación para el ámbito disciplinario o interdisciplinario en que se desarrolla la maestría y el doctorado.

7.4 Permanencia, desarrollo y capacitación profesoral

- a) Descripción de las estrategias y acciones actualizadas que promueven la permanencia de los profesores, teniendo en cuenta la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico, y justificación de la incorporación o no de modificaciones respecto de las estrategias y acciones previstas en los últimos siete (7) años.
- b) Indicadores que evidencien los resultados de las estrategias y acciones que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos siete (7) años.

- c) Plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación para los próximos siete (7) años; dicho plan debe contener lo siguiente:
- 1) La forma en que se desarrollan y perfeccionan las competencias genéricas (interacción y relacionamiento), competencias pedagógicas (estrategias de enseñanza-aprendizaje), de planificación-gestión y disciplinares.
 - 2) El desarrollo de competencias digitales y de la capacidad para crear e innovar en las metodologías orientadas a soportar las actividades, académicas y pedagógicas de los programas académicos.
 - 3) Los medios dispuestos para que los profesores creen comunidades de aprendizaje y fortalezcan redes para soportar la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
- d) Descripción de la ejecución y resultados del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.
- e) Evaluar los indicadores de la implementación del plan de desarrollo del programa y de capacitación de los profesores; de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación de los últimos siete (7) años.
- f) Proyectar para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo del programa y de capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación; para lo cual se debe presentar las actividades y los recursos previstos financieros, físicos y humanos.

7.5 Seguimiento y evaluación de profesores

- a) La articulación de la evaluación y seguimiento de profesores con el estatuto de profesores.
- b) Resultados de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor, y los ajustes realizados a partir de los mismos. Dicha información deberá estar actualizada a la dinámica de la nueva vigencia de registro calificado del programa académico, e incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones a los procesos de seguimiento y evaluación que fueron previstos en los últimos siete (7) años.

Nombre	Año	Periodo	Resultado de la evaluación	Observaciones

- c) El fortalecimiento de las competencias genéricas, pedagógicas y las que defina la institución.
- d) La consolidación de las habilidades sociales, comunicativas y digitales que le permitan al profesor interactuar con los estudiantes y propiciar su proceso de aprendizaje.
- e) Para la evaluación de la trayectoria académica de los profesores de programas de maestría y

doctorado vinculados a procesos de investigación, el programa debe considerar el tipo de producto de investigación y su clasificación, la participación en proyectos de investigación y la experiencia en dirección de trabajos de investigación y/o de tesis doctorales.

- f) Proyectar para los próximos siete (7) años de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor.

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
Características del grupo de profesores		
Perfiles		
Asignación y gestión de las actividades de los profesores		
Permanencia, desarrollo y capacitación profesoral		
Seguimiento y evaluación de los profesores		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Profesores*

8. MEDIOS EDUCATIVOS

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

8.1 Selección y cobertura de medios educativos

- a) Seguimiento a la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico. Dicho seguimiento deberá identificar la dotación por ambiente de aprendizaje para todas las actividades que soportan el proceso formativo, teniendo en cuenta, al menos, los recursos de aprendizaje e información; equipos; mobiliario; plataformas tecnológicas; sistemas informáticos o los que hagan sus veces; recursos bibliográficos, físicos y digitales; y bases de datos.

Plantilla Relación de Medios Educativos Docencia - Investigación - Extensión

MODALIDAD	EQUIPOS	MOBILIARIO	PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	SISTEMAS INFORMÁTICOS	RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS			RECURSOS DE APRENDIZAJE E INFORMACIÓN
					FÍSICOS	DIGITALES	DATOS	

Además, en relación con los medios educativos para la docencia, se puede diligenciar la siguiente tabla:

CENTROS DE COMPUTO	DISPONIBILIDAD DE TELECOMUNICACIONES	PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO	ACCESO PRINCIPAL A INTERNET	ACCESO DE INTERNET INALAMBRICO	CANTIDAD DE CABLEADO	CANTIDAD DE EXTENSIONES TELEFÓNICAS		ALMACENAMIENTO DE DATOS	RACKS	SERVIDORES	BUZONES DE CORREO
						ANÁLOGAS	DIGITALES				

Para programas que incluyen docencia – servicio, diligenciar:



CÓDIGO REPS	SEDE	NOMBRE ESCENARIO DE PRÁCTICA EN CONVENIO DOCENCIA SERVICIO	SERVICIOS HABILITADOS DE ACUERDO CON EL REPS	VISTADO CON CONCEPTO FAVORABLE POR LA CITHS	NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICA SIMULTÁNEA

Estudiantes, Docentes, Directivos	La dotación de los medios educativos (tipo y cantidad) con la que cuenta el programa, es:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
-----------------------------------	---	--

- b) Valorar la dotación (tipo y cantidad) con la que cuenta el programa.
- c) Evidencia de la atención a las diferencias culturales y virtuales de estudiantes y profesores, con el fin de facilitar la interacción, colaboración, evaluación y acompañamiento en el proceso formativo.
- d) Planes de fortalecimiento de competencias en estudiantes y profesores para la utilización de las tecnologías existentes y proyectadas.
- e) Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.
- f) Proyectar para los próximos siete (7) años el plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos, indicando la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico, la duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo, y en caso de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación.

8.2 Disponibilidad y acceso a los medios educativos

- a) Resultados de los procesos de asignación de medios educativos, de acuerdo con las actividades académicas del programa.
- b) Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo. con la justificación en las diferencias significativas.
- c) Proyectar para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual debe precisar las actividades y los recursos previstos financieros, físicos, tecnológicos y humanos.
- d) Percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos.

Estudiantes y Docentes	Los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos, son:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
------------------------	---	--

- e) Resultados de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que lo requieran.

- f) Evaluar la ejecución de acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de los medios educativos, de ser aplicable.
- g) Acuerdos de voluntades, convenios o contratos que incluyan los alcances de la disponibilidad de los medios educativos, en términos de horarios y capacidad.

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
Selección y cobertura de medios educativos		
Disponibilidad y acceso a los medios educativos		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Medios Educativos*

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La autoevaluación de esta condición de calidad debe dar cuenta por lo menos, de lo siguiente:

9.1 Características de la infraestructura física y tecnológica

- a) Seguimiento a la cantidad, calidad y capacidad de los espacios físicos y virtuales con los que cuenta la institución para soportar los ambientes de aprendizaje y atender las actividades académicas y administrativas del programa académico.
- b) Valorar la infraestructura física y tecnológica en términos de cantidad, calidad y capacidad.

Estudiantes y Docentes	La infraestructura física (Instalaciones amplias, zonas verdes, y espacio de sano esparcimiento) de la Universidad de Nariño, es:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
Estudiantes y Docentes	Los recursos de las tecnologías de Información y Comunicación (recursos informáticos, plataformas tecnológicas) para el apoyo en el aprendizaje, son:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR

- c) Ejecución y resultados en los últimos siete (7) años, de la proyección de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos, comparado con la proyección que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.
- d) Proyectar para los próximos siete (7) años, de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos para el desarrollo del programa académico. Dicha proyección deberá indicar los espacios y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico; duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo; y de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación.

9.2 Disponibilidad y acceso a la infraestructura física y tecnológica

- a) Indicadores y resultado de los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica del programa para su uso.
- b) Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica en los últimos siete (7) años.
- c) Proyectar para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica. Dicha proyección debe presentar las actividades y los recursos previstos financieros, físicos, tecnológicos y humanos para el desarrollo del plan.
- d) Evidencia de la ejecución de los acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica del programa académico.
- e) Disposición de espacios físicos y virtuales que faciliten al estudiante la participación en comunidades de aprendizaje por fuera del aula, de tal forma que se soporte el tiempo de aprendizaje independiente.
- f) Revisar acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deben incluir los alcances de la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica para el programa, en términos de horarios y capacidad, para la nueva vigencia del registro calificado, de ser aplicable
- g) Resultado de los mecanismos utilizados para que la infraestructura física y tecnológica permita superar las barreras de acceso y las particularidades de las personas que lo requieren.

Estudiantes, Docentes, Directivos	La infraestructura física y tecnológica disponibles en la Institución para superar las barreras de acceso a los estudiantes que lo requieren (discapacidad funcional), es:	Excelente, Bueno, Regular, Malo, Muy malo, NS/NR
-----------------------------------	--	--

Descripción	Puntaje	Nivel de cumplimiento
Características de la infraestructura física y tecnológica		
Disponibilidad y acceso a la infraestructura física y tecnológica		
Cumplimiento promedio		

Juicio global sobre el cumplimiento de la condición de calidad *Infraestructura Física y Tecnológica*.

CAPITULO II. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN

1. JUICIO GLOBAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

Condición de calidad	Puntaje	Nivel de cumplimiento
Denominación		
Justificación		
Aspectos curriculares		
Organización de las actividades académicas y proceso formativo		
Investigación, innovación o creación artística y cultural		
Sector externo		
Profesores		
Medios educativos		
Infraestructura física y tecnológica		
Cumplimiento promedio del PEP		

Juicio global sobre el cumplimiento del *PEP*

2. PLAN DE MEJORAMIENTO

CONDICIÓN DE CALIDAD XXXXX							
Necesidad de mejoramiento	Objetivo	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Final	Evidencias/ Indicadores	Responsables	Prioridad (Alta, media, baja)